

INSTITUTO/S: Tecnología e Ingeniería
CARRERA/S: Licenciatura en Informática / Tecnicatura Universitaria en Informática
MATERIA: Práctica Profesional Supervisada
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: — EQUIPO DOCENTE:
CUATRIMESTRE: Licenciatura en Informática: 1^{ro} / Tecnicatura Universitaria en Informática: 6^{to}
AÑO: Licenciatura en Informática: 4 ^{to} / Tecnicatura Universitaria en Informática: 3 ^{ro}
PROGRAMA N°: Licenciatura en Informática: 33 / Tecnicatura Universitaria en Informática: 21

(Aprob. Por Cons. Directivo 04/06/2022)



Instituto/s: Tecnología e Ingeniería

Carrera/s: Licenciatura en Informática / Tecnicatura Universitaria en Informática

Nombre de la materia: Práctica profesional Supervisada Responsable de la asignatura y equipo docente: —----

Cuatrimestre y año: Licenciatura en Informática: 1^{ro} del 4^{to} año / Tecnicatura Universitaria

en Informática: 6^{to} del 3^{er} año Carga horaria semanal: 6 hs

Programa N°: Licenciatura en Informática: 33 / Tecnicatura Universitaria en Informática: 21

Código de la materia en SIU: 764

Práctica Profesional Supervisada

1. Fundamentación

La asignatura busca ofrecer a los y las estudiantes la oportunidad de realizar una experiencia que les permita completar la formación recibida a lo largo de la carrera a partir del abordaje integral de una situación problemática. Los y las estudiantes deben proponer un trabajo que pueda tener algún componente de investigación, de desarrollo tecnológico o de resolución técnica de problemas propios de los distintos campos de desempeño profesional, preferentemente interdisciplinares. Es propicio que los contextos sean reales, que el mismo ponga en juego diversas competencias al estudiante y le proponga un desenvolvimiento personal relacionado con el campo profesional.

Al mismo tiempo, es deseable que la realización de la PPS permita contribuir a la investigación, el desarrollo y la innovación local, nacional y regional, a través de la ejecución de actividades de extensión y/o transferencia de conocimiento y/o soluciones. La UNAHUR se propone formar profesionales de excelencia, que puedan desenvolverse de manera satisfactoria en distintos ámbitos y contextos, integrando organizaciones públicas o privadas, en actividades de investigación y desarrollo, en consultoría, generando emprendimientos, entre otras actividades posibles.

2. Propósitos y/u objetivos

Propósitos

 Promover la integración y la profundización de conocimientos conceptuales, destrezas, habilidades, capacidades y competencias adquiridas en la carrera ligadas a la situación problemática a resolver y encarar el aprendizaje de otros requeridos específicamente por el proyecto.



- Movilizar y desarrollar capacidades de razonamiento, de búsqueda de fuentes de información, de resolución de problemas, y habilidades experimentales y procedimentales, de acuerdo con las reglas y criterios específicos de la profesión.
- Mejorar las habilidades de comunicación académica, técnica y/o profesional de manera escrita y oral.
- Profundizar el desarrollo de la creatividad, el trabajo en equipo y de forma multidis-ciplinar, la innovación, el espíritu emprendedor, el pensamiento crítico y reflexivo, el compromiso social y ambiental, y la actitud ética y responsable en las distintas etapas de la tarea.

Objetivos

Son objetivos de esta materia que los/as estudiantes:

• aborden situaciones similares a las que podrían encontrarse en el campo profesional, profundizando e integrando los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, a través del desarrollo, presentación y defensa de un trabajo.

3. Programa sintético:

Dada la gran diversidad de los tipos de proyecto posibles y dado que cada proyecto se trata de la ejecución por parte del alumno/a de un trabajo profesional original, la materia no cuenta con un programa con temas a dictar predeterminados como la mayoría de las asignaturas, sino que debe tener una Guía que cubra todas las etapas de un trabajo típico de la profesión, que sea lo suficientemente versátil para adecuarse a los diferentes tipos de proyecto que se presentan dentro de dicho ámbito, en una realidad dinámica y cambiante y a su vez que sea susceptible de poder realizar un seguimiento y un control por parte del/ la director/ra.

4. Programa analítico

4.1 Organización del contenido:

No aplica

4.2 Bibliografía y recursos obligatorios:

No aplica

4.3 Bibliografía optativa:

No aplica

5. Metodología:



El/La alumno/a acordará con el/la profesora/ra a cargo de la PPS el lugar dónde realizará la misma.

Si el practicante trabaja en una empresa realizando tareas acordes con los requisitos de la PPS, podrá realizar la Práctica en su lugar de trabajo. Si el practicante no trabaja o su trabajo no tiene relación con el que realiza un profesional, entonces podrá realizar la PPS en una empresa asignada por la Dirección de carreras de informática. También será considerada PPS el trabajo que se le pueda asignar al alumno/a en la Universidad.

En conjunto con el/la docente a cargo de la PPS confeccionará un proyecto destinado a la realización de la PPS, el cual deberá contemplar las incumbencias de la carrera para la cual fue destinada la práctica.

El Supervisor deberá realizar informes periódicos sobre el estado de avance del trabajo del Practicante. El/La docente a cargo de la PPS deberá hacer un seguimiento del Practicante, manteniendo reuniones periódicas. Al menos dos reuniones a lo largo de la PPS.

Al concluir las actividades de la práctica, el/la alumno/a deberá presentar ante el docente a cargo de la Cátedra un informe final.

Plan de trabajo en el campus:

6. Actividades de investigación y extensión (si hubiera)

No aplica

7. Evaluación y régimen de aprobación

La evaluación de los/as alumnos/as se hará en un coloquio al momento de la entrega del trabajo final. Se evaluarán ítems como: dominio de conocimientos, aplicación de los mismos, responsabilidad en la tarea. Cumplimiento de los cronogramas. Iniciativa y toma de decisiones. Capacidad para la comunicación escrita y oral.

7.1 Aprobación de la cursada

Para aprobar la cursada y obtener la condición de regular, el régimen académico establece que debe obtenerse una nota no inferior a cuatro (4) puntos. Todas las instancias evaluativas deberán tener una instancia de recuperatorio. Podrán acceder a la administración de esta modalidad solo aquellos y aquellas estudiantes que hayan obtenido una nota inferior o igual a 6 (seis) puntos en el examen parcial.

Siempre que se realice una evaluación de carácter recuperatorio, la calificación que los/as estudiantes obtengan reemplazará la calificación obtenida en el examen que se ha recuperado y será la considerada definitiva a los efectos de la aprobación.



El/La alumno/a deberá poseer una asistencia no inferior al 75% en las clases presenciales.

En cuanto a la cursada de manera virtual se requerirá que el estudiante ingrese al aula virtual como mínimo una vez por semana.

7.2 Aprobación de la materia

La materia puede aprobarse por promoción, evaluación integradora, examen final o libre.

Promoción directa: tal como lo establece el art°17 del <u>Régimen Académico</u>, para acceder a esta modalidad, el/la estudiante deberá aprobar la cursada de la materia con una nota no inferior a siete (7) puntos, no obteniendo en ninguna de las instancias de evaluación parcial menos de seis (6) puntos, sean evaluaciones parciales o recuperatorios. El promedio estricto resultante deberá ser una nota igual o superior a siete (7) sin mediar ningún redondeo.

Evaluación integradora: tal como lo establece el art°18 del <u>Régimen Académico</u>, podrán acceder a esta evaluación aquellos estudiantes que hayan aprobado la cursado con una nota de entre cuatro (4) y seis (6) puntos.

La evaluación integradora tendrá lugar por única vez en el primer llamado a exámenes finales posterior al término de la cursada. Deberá tener lugar en el mismo día y horario de la cursada y será administrado, preferentemente, por el/la docente a cargo de la comisión. Se aprobará tal instancia con una nota igual o superior a cuatro (4) puntos, significando la aprobación de la materia.

La nota obtenida se promediará con la nota de la cursada.

Examen final: Instancia destinada a quienes opten por no rendir la evaluación integradora o hayan regularizado la materia en cuatrimestres anteriores. Se evalúa la totalidad de los contenidos del programa de la materia y se aprueba con una calificación igual o superior a cuatro (4) puntos. Esta nota no se promedia con la cursada.

7.3 Criterios de calificación

La calificación de cada evaluación se determinará en la escala 0 a10, con los siguientes valores: 0, 1, 2 y 3: insuficientes; 4 y 5 regular; 6 y 7 bueno; 8 y 9 distinguido; 10 sobresaliente.

8 Cronograma

Clase	Tema	Modalidad
1	Presentación de la materia	Virtual
2-3	Organización y distribución	Virtual
4-5	Se acuerda con los alumnos donde se realizarán las PPS	Virtual
6-13	Seguimiento de los trabajos de los/as alumnos/as	Virtual
14	Recepción y evaluación de los trabajos de los/as alumnos/as	Virtual



15	Coloquio	Virtual
16	Coloquio	Virtual